



## CCOO SE MOVILIZA POR LA COBERTURA DE VACANTES Y SUSTITUCIONES

CCOO apoya y convoca movilizaciones contra la falta de cobertura de puestos de trabajo, en solitario o junto al comité de empresa. En muchas ocasiones esta falta de personal afecta a servicios considerados como esenciales.

Se han realizado concentraciones, recogidas de firmas, denuncias a Inspección de Trabajo, encierros...



Gracias a las movilizaciones y denuncias se han cubierto algunas plazas, aunque CCOO lo ha considerado insuficiente.

## CONTENIDO

- ☑ Portada y pag.2. Movilizaciones por cobertura de vacantes .
- ☑ Pág. 3. Personal laboral. Info. Comisión de Convenio.
- ☑ Pág.4. Personal funcionario. Mesa Sectorial. Bono joven.
- ☑ Pág. 5. Sector Público Instrumental. Andalucía Emprende no estará en TRADE. Estabilización SPI.
- ☑ Pág.6 y 7. Entrevista José Luis Romero.
- ☑ Pág. 8. Firmado acuerdo estatal.
- ☑ Pág. 9. Este mes en nuestro blog. Reunión Autonómica Estatal.
- ☑ Pág. 10. 3 de noviembre a Madrid.



## **CCOO exige la cobertura de puestos en Comisión de Convenio**

*En Comisión de Convenio celebrada el 26 de octubre, CCOO exige la cobertura de puestos y denuncia la privatización encubierta que está realizando la Junta.*



CCOO denuncia la situación:

Centros educativos con déficit de personal de limpieza, cocina o atención educativa, centros de mayores y menores cada vez más con menos personal y usuarios, museos cerrados en todo o en parte, servicios de carretera deficitarios, personal de medio ambiente que no llega a cubrir los cuadrantes de incendios y atención, oficinas de empleo en precario, presas sin el personal suficiente y un largo etcétera.

Con unas plantillas de trabajo ya de por sí cortas y envejecidas, la Junta de Andalucía continúa con su proceso de demolición de todo lo público, hurtándole a la ciudadanía servicios y precarizando el trabajo. Todo ello afecta a su derecho a tener unos servicios públicos necesarios y suficientes.

Lo cierto es que si no hay una apuesta decidida por mantener unos servicios públicos básicos a la sociedad estaremos predestinados a la privatización, al aumento de costes a costa de nuestros impuestos, a la precariedad en el empleo y al aumento de las desigualdades sociales.

Nos consta que, a partir de esta reunión, desde la Dirección General de Función Pública se está instando a su cobertura, pero aun así, no será suficiente.

### **¿Qué dice la Administración?**

La Administración alega su limitación de tasa de reposición, y dice que no se puede contratar más plazas, de lo contrario incurriría en fraude de ley.

Afirma que el problema de falta de cobertura se solucionará en enero del 2023 si se confirma el proyecto de ley de presupuestos del Estado que flexibiliza la tasa de reposición. Quedan 493 plazas para autorizar su cobertura (entre personal funcionario y laboral). Igualdad y Educación han agotado todos sus recursos.

### **La Junta comete falta grave según la Inspección de Trabajo**

CCOO ha presentado una denuncia a la Inspección de Trabajo respecto a la situación de falta de cobertura de plazas del IES Bueno Crespo, de Armilla. Tras la denuncia la Inspección dictamina lo siguiente: “La Junta de Andalucía incumple su obligación de realizar un seguimiento de la planificación preventiva ya que la falta de personal de limpieza y su carga de trabajo pone de manifiesto la falta de programación del volumen de trabajo y del tiempo necesario para su desarrollo. La Junta de Andalucía no lleva a cabo medidas de prevención que eviten el riesgo psicosocial de carga de trabajo”. Finalmente, la Inspección lo califica como INFRACCIÓN GRAVE.

## PERSONAL LABORAL

### Se sigue negociando la convocatoria del acceso a personal laboral fijo OEP ordinaria y estabilización

Los sindicatos CCOO, UGT y CSIF planteamos una propuesta conjunta que será analizado por la Administración.



#### EXIGIMOS:

- Conocer las **plazas** que se van a convocar. Que sean **TODAS** las que contempla la ley.
- Un **baremo** más favorable a la estabilización del personal laboral del VI convenio.
- Una **bolsa preferente** para el personal que cese en este proceso.

La Administración propone un proceso por Concurso Oposición para un reducido número de plazas. CCOO y UGT exigimos que **todas las plazas se convoquen mediante concurso** (ya que lo permite el convenio). La Administración estudiará las propuestas y se cerrará la negociación próximamente (antes del 11 de noviembre).

**PLAZO DE SOLICITUDES:** La convocatoria se publicará antes de que finalice el año (tal como prevé la ley 20/2021) pero **el plazo (10 días) se abrirá posteriormente:** una vez publicadas las listas definitivas de procesos de acceso pendientes de resolver (17/18/19), para evitar solapamientos. La apertura de plazo se hará por grupos profesionales y, según la Administración, la publicación no será “más allá de mayo de 2023”.

#### ACTUALIZACIÓN DATOS EN SIRHUS

CCOO insiste en que se actualicen los datos del personal indefinido no fijo para facilitar que se pueda alegar en los apartados experiencia y antigüedad y que se refuerce en la convocatoria que hay que tener en cuenta lo reflejado en sentencia.

#### PREVISIONES

**BOLSA ÚNICA.** Piensan ponerla en marcha **antes de final de año.**

#### TRASLADO:

- **Enero 2023** listas provisionales.
- **Marzo 2023** listas definitivas.



#### ACCESO

**Oferta plazas ESTABILIZACIÓN** Grupo III noviembre. IV diciembre.

Grupo V. 2ª quincena diciembre.

**Oferta plazas OEP ORDINARIA:** Grupo III y IV Abril 2023. Grupo V Mayo 2023.

**Grupo V. Disc. Intelectual.** Estabilización: Oferta vacantes noviembre. Fin de proceso enero-febrero.

**PROMOCIÓN.** Publicación grupos IV y V noviembre. Cursos habilitación: G I: Enero. G II: enero-febrero 2023. G III y IV marzo-junio 2023

## Arranca el bono Alquiler Joven 2022 en Andalucía con nueve meses de retraso

La secretaría de Juventud de FSC CCOO de Andalucía celebra que tras nueve meses de retraso la Junta haya dado luz verde a la ayuda de hasta 250 euros durante 24 mensualidades a personas menores de 35 años, conocida como Bono de Alquiler Joven, publicando, por fin, las bases en el BOJA con fecha del 31 de octubre 2022.



El **plazo de solicitudes** se inicia el próximo 14 de noviembre de 2022 a las 9h00 y concluirá el 14 de febrero de 2023 a las 15h00. Se cerrará provisionalmente dicho plazo el día que se superen las 14.000 solicitudes presentadas.

Las solicitudes se presentarán mediante registro electrónico único.

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24974.html>

Los documentos deben adjuntarse en **PDF**.

La cuantía total asciende a 6.840.000 para este 2022. 47.880.000 para 2023 y 13.680.000 para 2024. Las publicaciones se notificarán individualmente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

Puedes comprobar los requisitos en nuestra guía rápida que hemos diseñado para ti.

### PERSONAL FUNCIONARIO

La Mesa Sectorial celebrada el 21 de octubre aprueba las convocatorias por concurso y concurso oposición, derivados de la ley 20/2021, tras el debate de una propuesta conjunta de CCOO, UGT, CSIF e ISA.



También se ha debatido en la misma sesión el anteproyecto de creación del Instituto de Salud de Andalucía y Modificación de RPT de las Consejerías de Universidad, Investigación e Innovación y de Política Industrial y Energía.

#### CCOO insiste en algunas de sus reivindicaciones:

- Teletrabajo.
- Plan de movilidad sostenible.
- Concurso abierto y permanente.
- Actualización de indemnizaciones por razón del servicio.

## SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

### **El Gobierno de la Junta de Andalucía se carga su proyecto estrella de la legislatura pasada, la Agencia TRADE**

*Según han anunciado las Consejerías de Economía, de Empleo y Universidad; Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sale del organigrama de TRADE que incluía además a la Agencia IDEA, EXTENDA y a la Agencia del Conocimiento. Se integrará en una Dirección General de la Consejería de Universidad, “desmantelando” la ventanilla única para la promoción económica de Andalucía.*



CCOO y UGT han manifestado que “este volantazo en las políticas de emprendimiento del Gobierno de la Junta entierra el proyecto de la Agencia TRADE, incluso antes de que sea puesta en marcha”.

Desde CCOO y UGT se exige al gobierno del PP que mantenga la Ley TRADE tal y como se encuentra redactada.

De ese modo se haría una puesta en valor de un servicio público de calidad, vertebrando el territorio y con presencia en toda Andalucía, eliminando cualquier excusa para su desprestigio.

### **Continúa, con muchos escollos, la negociación en el sector público instrumental de las convocatorias de los procesos de estabilización**

*A pesar de que se trata del mismo interlocutor: la Junta de Andalucía, no se aprecia una coherencia entre los criterios planteados por la Administración en las diferentes agencias.*



Al igual que en el personal laboral de Administración General, en muchas agencias se aprecia que no se han incluido en las OEP todas las plazas que cumplen los criterios de la ley 20/2021 para formar parte de los procesos de estabilización.

Referente a Canal Sur, CCOO ha rechazado lo que ha calificado como “trajes a medida” que la dirección de RTVA está diseñando. El sindicato ha exigido transparencia en las negociaciones y ha anunciado movilizaciones de la plantilla y sus representantes, para revertir la deriva que lleva este proceso.

CCOO teme que el desinterés de la empresa en la negociación tiene como objetivo que pasen los plazos para imponer finalmente sus criterios.

## Entrevista a José Luis Romero García

### “Los servicios sociales son una *patata caliente* para la Junta”

*José Luis es Enfermero y experto en prevención de riesgos laborales. Está adscrito a la residencia de personas mayores de Heliópolis (Sevilla). En el sindicato ejerce diversas responsabilidades en el Sector Autonómico de Andalucía y el Sindicato Provincial de Sevilla. Representa a CCOO en las comisiones de movilidad de salud laboral de personal laboral y funcionario, grupo de trabajo de pluses, etc. También forma parte de nuestra representación en la Subcomisión de la Consejería de Igualdad.*



- *Pregunta: ¿Cómo calificas el funcionamiento de la movilidad por salud laboral para personal funcionario y laboral en la Junta?*

- *Respuesta: En una sola palabra y en general lo podría calificar como “aceptable”.*

Eso no quiere decir que no sea mejorable. En muchos casos desde que se obtiene la resolución favorable hasta la asignación del puesto transcurre más tiempo del razonable. Teniendo en cuenta que la permanencia en el puesto de origen muy probablemente agrave las patologías alegadas o retrase el traslado por razones objetivas en los casos de cuidados de familiares, con el consiguiente perjuicio para la conciliación de la vida familiar y laboral.

- *CCOO está realizando movilizaciones en contra de la falta de cobertura de vacantes y sustituciones y la preocupante situación que se origina en los centros de trabajo. En una Consejería como Igualdad, a la que perteneces, ¿Cómo calificas la situación en centros que prestan servicios esenciales como la atención a mayores y menores? ¿Cómo ves el futuro de estos centros?*

- La situación es “preocupante” en el sentido más amplio de la palabra. Históricamente los centros dependientes de Igualdad han arrastrado un “déficit endémico” de falta de personal al que la Administración nunca ha querido enfrentarse. El sentimiento generalizado es que los servicios sociales y sociosanitarios son una “patata caliente” para la Junta, donde lejos de darle la relevancia que se merece, se gestiona como un satélite de otras Consejerías, como ejemplo la última distribución del Gobierno autonómico, donde se constata la pérdida de valor de Igualdad.

La pésima gestión de estos servicios públicos esenciales se ha puesto aún más de manifiesto durante la pandemia, incrementándose la carga de trabajo hasta una situación límite y soportando condiciones de estrés intolerables. Hay que destacar en este sentido la labor de las trabajadoras y los trabajadores de estos Centros. A pesar de las dificultades han demostrado sobrada profesionalidad, valía y entrega, estando en todo momento a la altura de las circunstancias.

## Entrevista José Luis Romero (Continuación)

La acción sindical de CCOO es fundamental. Las movilizaciones están sobradamente justificadas, por la precariedad que se está soportando en centros donde la Administración debe ser garante de prestar unos servicios públicos de calidad, teniendo en cuenta la población a la que van destinados: especialmente vulnerable.

Si no se actúa con diligencia, voluntad y sensibilidad, el futuro de estos centros no es muy alentador. La gestión no se debe basar en criterios económicos.

- *¿Cómo se prevé la negociación del calendario laboral de la Consejería de Igualdad para el próximo año?*

- Dependerá en gran medida de la postura negociadora que adopte la Consejería. Hay muchos asuntos urgentes, precisamente por no ser atendidos en su momento y ahora requieren una actuación inmediata, de lo contrario estaría comprometida la continuidad asistencial. La plantilla está trabajando bajo mínimos, en los que además de las vacantes sin cubrir, no se produce la sustitución de las IT o si se lleva a cabo (generalmente por la acción sindical de los representantes de los trabajadores), es de una forma cicatera.

Esperamos que, para variar, se acuerde un calendario negociado y a ser posible consensuado, y romper así la tónica habitual de la aplicación unilateral por parte de la Consejería, además de otros temas que deben ser solucionados de una vez por todas y de manera inmediata.

- *¿Qué opinas de la situación en materia de seguridad y salud en la Junta de Andalucía?*

- Aún queda bastante camino por recorrer para alcanzar una situación aceptable en materia de seguridad y salud.

Existe un déficit generalizado de Técnicos en Prevención. Es obligada la evaluación de los riesgos psicosociales. La Administración está a años luz de cumplir con la normativa.

- *¿Crees que el Acuerdo de vestuario (tiene treinta y tres años) está algo obsoleto y que la Administración no facilita mucho un nuevo acuerdo?*

- Efectivamente es un Acuerdo de 1989 que no se ajusta a las actuales condiciones laborales. Si bien se están manteniendo reuniones del Grupo de Trabajo (se iniciaron en julio del 2019), ni la frecuencia, ni las propuestas de la Administración convencen a CCOO. Son innumerables las incidencias relacionadas sobre todo con la mala calidad, retrasos en la entrega, no prever una reserva adicional ...Incluso centros donde no se ha suministrado el vestuario correspondiente a 3 años. La Administración debe demostrar su intención de alcanzar un nuevo acuerdo que mejore el anterior.

- *El reconocimiento de pluses a personal laboral parece que no tiene un ritmo adecuado. ¿Crees que se debe modificar el sistema incluyendo esta retribución en un complemento que valore las características del puesto de trabajo?*

- Ese sería el mejor método para garantizar que aquellos puestos donde se valore y reconozca la penosidad, toxicidad o peligrosidad del mismo, tengan incorporado el complemento salarial correspondiente. El procedimiento está siendo exageradamente lento por lo que se está judicializando, de tal manera que hasta las propias sentencias se pronuncian sobre la excesiva dilatación en el tiempo sin que se emita resolución acerca de las solicitudes planteadas.

# FIRMADO EL ACUERDO MARCO POR UNA ADMINISTRACIÓN DEL SIGLO XXI

FIRMA DEL  
**Acuerdo Marco**  
2022-2024 PARA UNA ADMINISTRACIÓN DEL SIGLO XXI

**9,8 %**  
**DE SUBIDA SALARIAL**  
EN EL PERIODO 2022-2024  
-otras medidas laborales

**CCOO** El poder de cambiar las cosas  
servicios a la ciudadanía

**Subida salarial:**  
2022: 2% + 1,5% : 3.5%

2023: 2,5% + 0,5%  
adicional en función IPC  
+ 0,5% adicional en  
función PIB.

2024: 2% + 0,5%  
adicional en función del  
IPC.

## IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Obligación del cambio normativo para el desarrollo y negociación de los Planes de Igualdad en todas las Administraciones Públicas conforme a la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y RD de desarrollo, así como para la implantación de los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo.

## CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Se considera culminada la disposición 3ª del TREBEP, con la plena aplicación de la clasificación de personal al servicio de las Administraciones Públicas del artículo 76 del TREBEP. Se crea un grupo de trabajo de la Administración y sindicatos firmantes del Acuerdo para que a lo largo de 2023 se implante la citada clasificación profesional. Se mantiene el apartado tercero de la Disposición para la Promoción Interna del C1 al A2.

## EXTENSIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN ESTE ACUERDO AL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

El 1.5 de subida extra para 2022 está previsto que se abone en la Junta con la nómina de noviembre.

## ESTE MES EN NUESTRO BLOG:



- [Acuerdo estatal para una administración del siglo XXI: salarial y recuperación de derechos.](#)
- [Personal laboral: negociación de baremos.](#)
- [Personal funcionario: Mesa Sectorial.](#)
- [Fórmate con Vuela y con el IAAP.](#)

## Solicita tu folleto

CCOO realiza la actualización periódica de una tabla de derechos de personal funcionario y laboral de Administración General.



La edición actualizada está colgada en nuestra web y nuestro blog. En esta ocasión hemos impreso la edición actualizada en octubre de 2022.

Si quieres que te facilitemos un ejemplar, solicítalo al Sector Autonómico de la FSC de tu provincia.

## REUNIÓN AUTONÓMICA ESTATAL

El Sector Autonómico de las diferentes comunidades autónomas se ha reunido en las Navas del Marqués, Ávila.



En esta reunión se ha puesto en común el desarrollo de los diferentes procesos de estabilización, entre otros temas.

## El 3 de noviembre vamos a llenar las calles de Madrid



El motivo de estas movilizaciones, convocadas por CCOO y UGT se debe a la negativa de las organizaciones empresariales para avanzar en un acuerdo que permita la renovación de los convenios colectivos en términos salariales aceptables para las personas trabajadoras.

La web:

 [andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad](http://andalucia.fsc.ccoo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad)

El Blog:

 [ccoautonomicaand.com](http://ccoautonomicaand.com)

Las redes sociales:



Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42  
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19